

RV: Generación de Tutela en línea No 834228

Repcion Tutelas Habeas Corpus - Antioquia - Medellín
<apptutelasant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 16/05/2022 9:42

Para: Recepcionprocesospenal <receptionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>
CC: 527-CPMSYAR-YARUMAL-4 <juridica.epcyarumal@inpec.gov.co>

De: Tutela En Linea 03 <tutelaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 8:48

Para: Reception Tutelas Habeas Corpus - Antioquia - Medellín <apptutelasant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 527-CPMSYAR-YARUMAL-4 <juridica.epcyarumal@inpec.gov.co>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 834228

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 834228

Departamento: ANTIOQUIA.

Ciudad: MEDELLÍN

Accionante: JESUS EVELIO AYALA VELEZ Identificado con documento: 3385977

Correo Electrónico Accionante : juridica.epcyarumal@inpec.gov.co

Teléfono del accionante :

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA- Nit: ,

Correo Electrónico: secsptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DEBIDO PROCESO,

Descargue los archivos de este trámite de tutela aquí:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RV: Generación de Hábeas Corpus en línea No 834191

Repcion Tutelas Habeas Corpus - Antioquia - Medellín
<apptutelasant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 16/05/2022 9:40

Para: Recepcionprocesospenal <receptionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>
CC: 527-CPMSYAR-YARUMAL-4 <juridica.epcyarumal@inpec.gov.co>

De: Tutela En Linea 03 <tutelaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 8:39

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Antioquia - Medellín <apptutelasant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 527-CPMSYAR-YARUMAL-4 <juridica.epcyarumal@inpec.gov.co>

Asunto: Generación de Hábeas Corpus en línea No 834191

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 834191

Departamento: ANTIOQUIA.

Ciudad: YARUMAL

Accionante: JESUS EVELIO AYALA VELEZ Identificado con documento: 3385977

Correo Electrónico Accionante : juridica.epcyarumal@inpec.gov.co

Teléfono del accionante :

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Descargue los archivos de este trámite de Hábeas corpus aquí:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama

Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Yarumal Antioquia, 14 de Mayo de 2022.

Honorável JUEZ CONSTITUCIONAL.
E.S.D.

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA.

ACCIONANTE(S): AYALA VELEZ JESUS EVELIO C.C. 3.385.977.

HERRERA GIL FRANCY ALBERTO C.C. 70.978.233.

PEREZ SALAZAR JOSE LUIS C.C. 1.038.360.595.

JIMENEZ BERRIO LUIS FERNANDO C.C. 1.038.361.504.

ACCIONADO(S): TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA – SALA PENAL.
MAGISTRADO PONENTE PLINIO MENDIETA PACHECO.

Cordial y respetuoso saludo.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 86 de la Carta Política nos permitimos interponer Acción de Tutela en contra del Tribunal Superior de Antioquia, específicamente la Sala Penal y en contra de quien funge como magistrado ponente de nuestros procesos, el magistrado **PLINIO MENDETA PACHECO** por la violación al debido proceso, a tener derecho a la redención de pena y demás beneficios y subrogados penales a los que se pueda obtener derecho.

Frente a la Acción es preciso aclarar los siguientes:

HECHOS

CASO 1: AYALA VELEZ JESUS EVELIO C.C. 3.385.977; El 14 de Agosto de 2017, fui condenado por el Juzgado Penal del Circuito de Yarumal Antioquia a la pena principal de diecisésis (16) años por el delito de acto sexual con menor de catorce años; En su debido momento y dentro del término legal, se interpuso recursos de Apelación, entiéndame, disconforme con la decisión tomada con el Juez; Por ello, el proceso radicado bajo Código único de Investigación No. 058876000355 2010-80353 paso a manos del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, a la Sala Penal donde se nombró como Magistrado Ponente al Juez **PLINIO MENDIETA PACHECO**. A partir de que el Tribunal tuvo conocimiento del proceso, esto es, 15 de Septiembre de 2017 (según las anotaciones de la pagina de Búsqueda de la Rama Judicial Nacional Unificada), han transcurrido casi 5 años sin que se haya decidido de fondo mi apelación, más allá de que se confirme o se me absuelva por el proceso investigado. Esto me ha causado una constante vulneración de los derechos enunciados, pues mi proceso no ha pasado a un Juzgado de Ejecución de Penas (en caso de ser confirmada la sentencia apelada) para poder entrar a redimir pena, hacerle solicitudes al Juez competente, así como desarrollar un Tratamiento Penitenciario acorde al tiempo que llevo recluido en el Establecimiento Penitenciario de



Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal, pues, es de su conocimiento Señor Juez que, no es sino hasta que una persona condenada y cuya sentencia se encuentre debidamente ejecutoriada que se me pueda clasificar en fase de ALTA, MEDIANA o MÍNIMA SEGURIDAD, cosa que no ha sido posible por no tener una respuesta de fondo a la apelación referenciada; De igual manera, solicitar actividades de trabajo, estudio y enseñanza con mejores beneficios como actividades de lunes a viernes, sábados, festivos, etc.

Con base en lo anterior, le solicito señor Juez, ampare mis Derechos afectados, exigiéndosele al Honorable Tribunal que emita una decisión fondo, la cual permita, se me absuelva de lo condenado o en todo caso, confirmar la sentencia, para que esta pase a un Juez Ejecutor que me permita enviar mis solicitudes de redención, pues también hay que decir que he venido desarrollando algunas actividades, las cuales pueden ser objeto de redención y actualizar mi situación jurídica.

CASO 2: HERRERA GIL FRANCY ALBERTO C.C. 70.978.233; El 12 de Junio de 2018, fui condenado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Osos Antioquia a la pena principal de dieciséis (16) años por el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años; En su debido momento y dentro del término legal, se interpuso recursos de Apelación, entiéndame, disconforme con la decisión tomada con el Juez; Por ello, el proceso radicado bajo Código único de Investigación No. 056866001316 2018-0037 paso a manos del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, a la Sala Penal donde se nombró como Magistrado Ponente al Juez **PLINIO MENDIETA PACHECO**. A partir de que el Tribunal tuvo conocimiento del proceso, esto es, 5 Junio de 2018 (según las anotaciones de la página de Búsqueda de la Rama Judicial Nacional Unificada), han transcurrido casi 4 años sin que se haya decidido de fondo mi apelación, más allá de que se confirme o se me absuelva por el proceso investigado. Esto me ha causado una constante vulneración de los derechos enunciados, pues mi proceso no ha pasado a un Juzgado de Ejecución de Penas (en caso de ser confirmada la sentencia apelada) para poder entrar a redimir pena, hacerle solicitudes al Juez competente, así como desarrollar un Tratamiento Penitenciario acorde al tiempo que llevo recluido en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal, pues, es de su conocimiento Señor Juez que, no es sino hasta que una persona condenada y cuya sentencia se encuentre debidamente ejecutoriada que se me pueda clasificar en fase de ALTA, MEDIANA o MÍNIMA SEGURIDAD, cosa que no ha sido posible por no tener una respuesta de fondo a la apelación referenciada; De igual manera, solicitar actividades de trabajo, estudio y enseñanza con mejores beneficios como actividades de lunes a viernes, sábados, festivos, etc.

Con base en lo anterior, le solicito señor Juez, ampare mis Derechos afectados, exigiéndosele al Honorable Tribunal que emita una decisión fondo, la cual permita, se me absuelva de lo condenado o en todo caso, confirmar la sentencia, para que esta pase a un Juez Ejecutor que me permita enviar mis solicitudes de redención, pues también hay



que decir que he venido desarrollando algunas actividades, las cuales pueden ser objeto de redención y actualizar mi situación jurídica.

CASO 3: PEREZ SALAZAR JOSE LUIS C.C. 1.038.360.595; El 1 de Noviembre de 2019, fui condenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Carolina del Príncipe Antioquia a la pena principal de nueve (9) años por el delito de Hurto; En su debido momento y dentro del término legal, se interpuso recursos de Apelación, entiéndame, disconforme con la decisión tomada con el Juez; Por ello, el proceso radicado bajo Código único de Investigación No. 053106000283 2018-80045 paso a manos del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, a la Sala Penal donde se nombró como Magistrado Ponente al Juez **PLINIO MENDIETA PACHECO**. A partir de que el Tribunal tuvo conocimiento del proceso, esto es, 5 de Marzo de 2020 (según las anotaciones de la página de Búsqueda de la Rama Judicial Nacional Unificada), han transcurrido más de 2 años sin que se haya decidido de fondo mi apelación, más allá de que se confirme o se me absuelva por el proceso investigado. Esto me ha causado una constante vulneración de los derechos enunciados, pues mi proceso no ha pasado a un Juzgado de Ejecución de Penas (en caso de ser confirmada la sentencia apelada) para poder entrar a redimir pena, hacerle solicitudes al Juez competente, así como desarrollar un Tratamiento Penitenciario acorde al tiempo que llevo recluido en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal, pues, es de su conocimiento Señor Juez que, no es sino hasta que una persona condenada y cuya sentencia se encuentre debidamente ejecutoriada que se me pueda clasificar en fase de ALTA, MEDIANA o MÍNIMA SEGURIDAD, cosa que no ha sido posible por no tener una respuesta de fondo a la apelación referenciada; De igual manera, solicitar actividades de trabajo, estudio y enseñanza con mejores beneficios como actividades de lunes a viernes, sábados, festivos, etc.

Con base en lo anterior, le solicito señor Juez, ampare mis Derechos afectados, exigiéndosele al Honorable Tribunal que emita una decisión fondo, la cual permita, se me absuelva de lo condenado o en todo caso, confirmar la sentencia, para que esta pase a un Juez Ejecutor que me permita enviar mis solicitudes de redención, pues también hay que decir que he venido desarrollando algunas actividades, las cuales pueden ser objeto de redención y actualizar mi situación jurídica.

Y es que si bien, me encuentro descontando otra pena impuesta por otro proceso judicial, me encuentro ad portas de solicitar mi libertad por pena cumplida y el no tener clara mi situación jurídica del proceso 2018-80045 puede demorar, por trámites administrativos, mi libertad o la formalización de mi reclusión por este proceso.

CASO 4: JIMENEZ BERRIO LUIS FERNANDO C.C. 1.038.361.504; El 1 de Noviembre de 2019, fui condenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Carolina del Príncipe Antioquia a la pena principal de nueve (9) años por el delito de Hurto; En su debido momento y dentro del término legal, se interpuso recursos de Apelación, entiéndame, disconforme con la decisión tomada con el Juez; Por ello, el proceso radicado bajo Código



único de Investigación No. 053106000283 2018-80045 paso a manos del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, a la Sala Penal donde se nombró como Magistrado Ponente al Juez **PLINIO MENDIETA PACHECO**. A partir de que el Tribunal tuvo conocimiento del proceso, esto es, 5 de Marzo de 2020 (según las anotaciones de la página de Búsqueda de la Rama Judicial Nacional Unificada), han transcurrido más de 2 años sin que se haya decidido de fondo mi apelación, más allá de que se confirme o se me absuelva por el proceso investigado. Esto me ha causado una constante vulneración de los derechos enunciados, pues mi proceso no ha pasado a un Juzgado de Ejecución de Penas (en caso de ser confirmada la sentencia apelada) para poder entrar a redimir pena, hacerle solicitudes al Juez competente, así como desarrollar un Tratamiento Penitenciario acorde al tiempo que llevo recluido en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Yarumal, pues, es de su conocimiento Señor Juez que, no es sino hasta que una persona condenada y cuya sentencia se encuentre debidamente ejecutoriada que se me pueda clasificar en fase de ALTA, MEDIANA o MÍNIMA SEGURIDAD, cosa que no ha sido posible por no tener una respuesta de fondo a la apelación referenciada; De igual manera, solicitar actividades de trabajo, estudio y enseñanza con mejores beneficios como actividades de lunes a viernes, sábados, festivos, etc.

Con base en lo anterior, le solicito señor Juez, ampare mis Derechos afectados, exigiéndosele al Honorable Tribunal que emita una decisión fondo, la cual permita, se me absuelva de lo condenado o en todo caso, confirmar la sentencia, para que esta pase a un Juez Ejecutor que me permita enviar mis solicitudes de redención, pues también hay que decir que he venido desarrollando algunas actividades, las cuales pueden ser objeto de redención y actualizar mi situación jurídica.

Y es que si bien, me encuentro descontando otra pena impuesta por otro proceso judicial, me encuentro ad portas de solicitar mi libertad por pena cumplida y el no tener clara mi situación jurídica del proceso 2018-80045 puede demorar, por trámites administrativos, mi libertad o la formalización de mi reclusión por este proceso.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Así entonces, manifestamos que el Tribunal Superior de Antioquia, su sala penal, y quien funge como Magistrado Ponente el Juez **PLINIO MENDETA PACHECO** el señor **CUARTAS TORRES** están vulnerando los derechos fundamentales al debido proceso, a tener derecho a la redención de pena y demás beneficios y subrogados penales a los que se pueda obtener derecho.

PETICIONES DE LA TUTELA

Solicitamos se nos amparen los derechos fundamentales vulnerados, exigiéndosele al Tribunal Superior de Antioquia que resuelva de fondo las situaciones, pues para cada caso se han superado límites de tiempo para tomar una decisión.

ANEXOS

- Búsqueda de Procesos Judiciales de cada Caso.

NOTIFICACIONES

Las recibiremos en:

Dirección Carrera 21 No. 20 – 7 del municipio de Yarumal Antioquia.

Teléfono (601) 2347474 Opción 2 Extensión 52710, 52713 ó 52722.

E-mail juridica.epcyarumal@inpec.gov.co,
notificacionesentencias.epcyarumal@inpec.gov.co

Los señores;

Jesús Evelio Ayala

AYALA VELEZ JESUS EVELIO C.C. 3.385.977.

Francy Alberto Herrera Gil
HERRERA GIL FRANCY ALBERTO C.C. 70.978.233.

Pérez Salazar José Luis
PEREZ SALAZAR JOSE LUIS C.C. 1.038.360.595.

JIMENEZ BERRIO LUIS FERNANDO C.C. 1.038.361.504.

Hernández



9 de Feb - 2022



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Consultar por Nombre o Razón Social

Sujeto Procesal

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

* Tipo de Persona
Natural

* Nombre(s) Apellido o Razón Social

JIMENEZ BERRIO LUIS FERNANDO



Departamento
Seleccione ...

Ciudad

Entidad

Especialidad

Despacho

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

05150408900120180009801

Fecha de consulta: 2022-02-08 17:38:13.18

Fecha de replicación de datos: 2022-02-08 17:21:29.32 [i](#)

 Descargar DOC

 Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Fecha de Radicación: 2020-03-05

Recurso: APELACIÓN SENTENCIA

Despacho: DESPACHO 000 - TRIBUNAL SUPERIOR -
PENAL - ANTIOQUIA *

Ubicación del Expediente:

Ponente: PLINIO MENDIETA PACHECO

Contenido de Radicación:

Tipo de Proceso: ORDINARIO

RADICADO 2020-0271-4 PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO -
GRUPO 33

Clase de Proceso: CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD
PERSONAL

HOMICIDIO AGRAVADO

Subclase de

Proceso:

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono 5658500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co



9 de Feb - 2022



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Consultar por Nombre o Razón Social

Sujeto Procesal

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

* Tipo de Persona
Natural

* Nombre(s) Apellido o Razón Social
PEREZ SALAZAR JOSE LUIS

Departamento
Seleccione ...

Ciudad

Entidad

Especialidad

Despacho

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

05150408900120180009801

Fecha de consulta: 2022-02-08 17:37:49.47

Fecha de replicación de datos: 2022-02-08 17:21:29.32 

 Descargar DOC

 Descargar CSV

 Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Fecha de Radicación: 2020-03-05

Recurso: APELACIÓN SENTENCIA

Despacho: DESPACHO 000 - TRIBUNAL SUPERIOR -
PENAL - ANTIOQUIA *

Ubicación del Expediente:

Ponente: PLINIO MENDIETA PACHECO

Contenido de Radicación:

Tipo de Proceso: ORDINARIO

RADICADO 2020-0271-4 PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO -
GRUPO 33

Clase de Proceso: CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD
PERSONAL

HOMICIDIO AGRAVADO

Subclase de

Proceso:

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono 5658500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co



8 de Feb - 2022



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Consultar por Nombre o Razón Social

Sujeto Procesal

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

* Tipo de Persona
Natural

* Nombre(s) Apellido o Razón Social
AYALA VELEZ JESUS EVELIO



Departamento
Seleccione ...

Ciudad

Entidad

Especialidad

Despacho

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

05887600035520108035301

Fecha de consulta: 2022-02-08 17:29:57.75

Fecha de replicación de datos: 2022-02-08 17:21:29.32 [i](#)

 Descargar DOC

 Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Fecha de Radicación: 2017-09-15

Recurso: APELACIÓN SENTENCIA

Despacho: DESPACHO 000 - TRIBUNAL SUPERIOR - PENAL - ANTIOQUIA *

Ubicación del Expediente: DESPACHO

Ponente: PLINIO MENDIETA PACHECO

Contenido de Radicación:

Tipo de Proceso: ORDINARIO

RADICADO SPA 2017-1864-4 GRUPO 26 - JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE YARUMAL ANTIOQUIA

Clase de Proceso: CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA DIGNIDAD HUMANA

Subclase de

ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR
DE 14 AÑOS

Proceso:

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono 5658500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co



9 de Feb - 2022



CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Consultar por Nombre o Razón Social

Sujeto Procesal

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

* Tipo de Persona
Natural

* Nombre(s) Apellido o Razón Social
HERRERA GIL FRANCY ALBERTO



Departamento
Seleccione ...

Ciudad

Entidad

Especialidad

Despacho

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

05686600131620118003701

Fecha de consulta: 2022-02-08 17:37:11.33

Fecha de replicación de datos: 2022-02-08 17:21:29.32 

 Descargar DOC

 Descargar CSV

 Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Fecha de Radicación: 2018-07-05

Recurso: APELACIÓN SENTENCIA

Despacho: DESPACHO 000 - TRIBUNAL SUPERIOR - PENAL - ANTIOQUIA *

Ubicación del Expediente: DESPACHO

Ponente: PLINIO MENDIETA PACHECO

Contenido de Radicación:

Tipo de Proceso: ORDINARIO

RADICADO SPA 2018-1112-4 GRUPO 27 - JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA

Clase de Proceso: CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA DIGNIDAD HUMANA

ACTOS SEXUALES ABUSIVOS

Subclase de

Proceso:

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono 5658500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportepaginaweb1@cendoj.ramajudicial.gov.co